MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

1640 *ORDEN de 16 de enero de 2001, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos, se publica la relación de opositores excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado por los sistemas de acceso libre y de promoción interna.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y en la base 4 de la Orden de 30 de noviembre de 2000, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado («Boletín Oficial del Estado» de 8 de diciembre), se acuerda:

Primero.—Expirado el plazo de presentación de solicitudes, aprobar las listas de admitidos y excluidos a las citadas pruebas; la lista provisional de aspirantes admitidos se expondrá al público en los siguientes centros directivos de Madrid: Dirección General de la Función Pública y Centro de Información Administrativa (calle María de Molina, 50); Instituto Nacional de Administración Pública (calles Atocha, 106, y José Marañón, 12); así como en todas las sedes de las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno, así como en la dirección de Internet: http://www.map.es/seap/dgfp/dgfp.htm

Segundo.—Publicar la lista de excluidos, a que se refiere el apartado anterior, la cual figura como anexo a esta Orden, con expresión de las causas de no admisión. Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión. Concluido ese plazo, se hará pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, en la que constará el número que corresponde a cada uno de ellos. Dicha lista se expondrá en los mismos centros que se indican en el apartado primero de esta Orden.

Tercero.—Convocar a los opositores admitidos para la realización del primer ejercicio que, por Acuerdo del Tribunal calificador de estas pruebas, constituido el 20 de diciembre de 2000, tendrá lugar en la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid (Ciudad Universitaria), el día 11 de febrero del 2001, a las dieciséis horas.

Para la práctica de este ejercicio los opositores deberán ir provistos necesariamente del Documento Nacional de Identidad o documento equivalente que acredite de forma indudable su personalidad. Asimismo, deberán aportar una fotografía tamaño carné, en cuyo reverso consignarán apellidos, nombre y número de opositor.

Madrid, 16 de enero de 2001.—P. D. (Orden de 19 de noviembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» del 28), el Secretario de Estado para la Administración Pública, Ignacio González González.

Ilmos. Sres. Directora general de la Función Pública, Director del Instituto Nacional de Administración Pública y Presidente del Tribunal.

ANEXO

Relación provisional de aspirantes excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado

Documento nacional de identidad: 13.083.128. Nombre: Monedero Alonso, José Alfonso. Motivo de la exclusión: Falta de abono de los derechos de examen.

Documento nacional de identidad: 6.935.016. Nombre: Valiente Galán, Dionisio. Motivo de la exclusión: Presentar la instancia fuera de plazo.

UNIVERSIDADES

1641 *RESOLUCIÓN de 25 de septiembre de 2000, conjunta de la Universidad de Cádiz y de la Dirección General de Personal y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan plazas vinculadas de Profesorado Universitario y Facultativos Especialistas de Área de Instituciones Sanitarias del Servicio Andaluz de Salud.*

Al amparo de lo dispuesto en el Real Decreto 1558/1986, de 28 de junio, por el que se establecen las bases generales del régimen de conciertos entre las Universidades y las Instituciones Sanitarias, así como al Convenio Marco de 3 de octubre de 1995, se suscribió el oportuno Concierto, de 22 de julio de 1998, entre la Junta de Andalucía y la Universidad de Cádiz, para la utilización de las Instituciones Sanitarias en la investigación y la docencia.

De conformidad con lo previsto en el artículo 4.º, base 8.ª, 1, del Real Decreto antes citado, las plazas vinculadas se proveerán mediante concurso, cuya convocatoria se efectuará conjuntamente por la Universidad y la Administración Pública responsable de la Institución Sanitaria concertada.

A tal fin, el Rectorado de la Universidad de Cádiz y el Director general de Personal y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, acuerdan convocar concurso para la provisión de plazas docentes de la plantilla de Cuerpos de Profesores de la Universidad de Cádiz, vinculadas con plazas de Facultativos Especialistas de las Instituciones Sanitarias del Servicio Andaluz de Salud, todo ello con arreglo a las siguientes bases de la convocatoria.

1. *Normas generales*

1.1 Dicho concurso se regirá por las bases establecidas en la presente Resolución, y, en lo no previsto en la misma, se estará en lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); los Estatutos de la Universidad de Cádiz, aprobados por Decreto 274/1985, de 26 de diciembre («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» de 18 de febrero), y modificaciones; Decreto 69/1987, de 11 de marzo («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» de 3 de abril); Decreto 36/1990, de 13 de febrero («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» de 27 de marzo), y Decreto 319/1990, de 25 de septiembre («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» de 9 de octubre); Real Decreto 1558/1986, de 28 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 31 de julio); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), y en lo no previsto por estas disposiciones, se tendrá en cuenta lo establecido en el Real Decreto-ley 1/1999, de 8 de enero («Boletín Oficial del Estado» del 9), sobre selección de personal estatutario y provisión de plazas básicas en los centros asistenciales del Servicio Andaluz de Salud, y en la Resolución de 16 de marzo de 1999, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca concurso-oposición para cubrir plazas básicas vacantes de la categoría de Facultativos Especialistas de Áreas Hospitalarias dependientes del SAS, en determinadas especialidades («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 41, de 8 de abril).

1.2 La relación del número de plazas convocadas por cada especialidad y el área asistencial al que está adscrito el servicio jerarquizado correspondiente, se especifican en el anexo I de la presente Resolución.

1.3 La dedicación del personal que obtenga plaza en virtud de la presente convocatoria será con carácter exclusivo a la actividad docente y al sistema sanitario público. El régimen de prestación de servicios asistenciales será el que tenga asignado en cada momento el Servicio al que se encuentre adscrito, pudiendo ser éste, para todas las plazas convocadas, indistintamente de mañana o tarde.

1.4 Las plazas del Cuerpo de Profesores de la Universidad de Cádiz convocadas, quedan vinculadas orgánicamente al servicio jerarquizado correspondiente y funcionalmente al área asistencial al que esté adscrito dicho servicio jerarquizado.